

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*Anuncio de 19 de junio de 2018, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, las notificaciones personales en los domicilios que constan en dichos expedientes, este organismo considera procedente efectuar publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de anuncio del intento de notificación de los actos administrativos que se indican a las personas interesadas que se relacionan.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, 8, en donde podrán comparecer, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

	INTERESADO	NIF/CIF	ACTO NOTIFICADO	EXPTE.	PLAZO DE ALEGACIONES
1	D. CONSTANTIN VERNICA SILVIU	Y0709995E	ACUERDO DE INICIO	HU/0168/18	15 DÍAS
2	D. JUAN CAMPOS BRAS	29780061Y	ACUERDO DE INICIO	HU/0204/18	15 DÍAS
3	D. JONATHAN VEGA SUÁREZ	49083955T	ACUERDO DE INICIO	HU/0216/18	15 DÍAS
4	D. JUAN CARRASCO SILVA	48926269W	ACUERDO DE INICIO	HU/0217/18	15 DÍAS
5	D. MANUEL JULIÁN GARCÍA LUCIO	44129111T	ACUERDO DE INICIO	HU/0233/18	15 DÍAS
6	D. DIONISIO LUJÁN DAZA	44222184S	ACUERDO DE INICIO	HU/0234/18	15 DÍAS

Huelva, 19 de junio de 2018.- El Delegado, Pedro Pascual Hernández Verges.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»